

Medellín, febrero 19 de 2018

**Señores (as)
Directivos Docentes**

Asunto: Líder de transferencia y/o apropiación

Respetados Directivos Docentes

El 2018 es el año de apropiación del Programa Todos a Aprender, que traerá consigo la oportunidad de culminar y consolidar procesos que van a permitir a los establecimientos educativos apropiarse de los componentes del Programa, lo cual esperamos que posibilite la continuidad del trabajo decidido y constante por el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Para llevar a cabo este proceso de transferencia y apropiación, es muy importante contar con su apoyo para la selección de un líder de transferencia y/o apropiación en cada establecimiento educativo, generando la posibilidad de contar con un liderazgo enfocado en la continuidad y sostenibilidad de los procesos desarrollados por el Programa Todos a Aprender.

Para la elección de dicho líder es importante considerar las siguientes características:

- Debe ser preferiblemente un directivo docente o un representante asignado por el equipo líder del establecimiento educativo que esta focalizado por el Programa.
- Es importante que sea una persona reconocida por su liderazgo académico en el establecimiento educativo.
- Debe ser parte del equipo PICC- HME
- Nombrado en propiedad en el establecimiento educativo
- No debe ser el tutor del Programa Todos a Aprender.

Dicho delegado tendrá el gran reto de hacer posible la consolidación de los componentes del Programa Todos a Aprender durante el 2018, para la proyección de la implementación autónoma desde 2019 en adelante.

Junto con lo anterior es importante considerar las responsabilidades que estructurarán y darán sostenibilidad al rol:

1. Implementar en conjunto con el tutor los componentes del Programa durante la Ruta 2018.
2. Participar en los eventos de formación y acompañamiento convocados por el Programa.

3. Liderar en conjunto con el Directivo Docente y en asesoría del tutor las sesiones de la comunidad de aprendizaje
4. Liderar las actividades que se propongan en los eventos de formación y acompañamiento, orientadas a promover una mayor apropiación del Programa por parte de los directivos y docentes del establecimiento educativo.
5. Liderar la institucionalización de buenas prácticas dentro de los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento educativo, para que las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes sigan mejorando.
6. Entregar y velar por el cuidado del material pedagógico distribuido en cada sede del colegio para que docentes y estudiantes puedan usarlo oportunamente.
7. Participar en el diseño de la ruta de formación y acompañamiento 2019 para el establecimiento educativo.
8. Liderar la implementación de acciones en las comunidades de aprendizaje que aseguren la continuidad de los procesos adelantados por el Programa Todos a Aprender.

Por lo anterior me permito solicitarle el diligenciamiento del formato adjunto con los datos de la persona que se desempeñara como Líder de transferencia y/o apropiación.

Los buenos resultados del proceso de transferencia serán evidentes no solamente en el fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje, sino en la sostenibilidad de procesos y componentes que seguirán aportando al mejoramiento continuo de la calidad educativa ofrecida por cada establecimiento y entidad territorial.

Cordialmente,

Deysy Alexandra Yepes Valencia
Directora pedagógica

Anexo Formato.